

PROGRAMA “MADRE PAZ” CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Caldas es un Municipio de segunda categoría ubicado al Sur del Valle de Aburrá en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con los Municipios de La Estrella, Sabaneta y Envigado, por el este con el Municipio de El Retiro, por el sur con los Municipios de Santa Bárbara y Fredonia, y por el oeste con los Municipios de Amagá y Angelópolis.

Se ubica a 22 km de Medellín y a una altura promedio de 1.750 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 19°C; cuenta con una superficie de 133,40. km² de los cuales el 1,85 km² corresponde a la zona urbana y 131,55 km² a la rural.¹

Según las estadísticas DANE 2005 el Municipio tiene una población de 68.157 habitantes, de los cuales 33.045 son hombres es decir el 48.5% y 35.112 son mujeres correspondiente al 51.5%, en la zona urbana se encuentran 52.632 habitantes y en la zona rural 15.525. Su densidad poblacional es de aproximadamente 150 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Municipio de Caldas está conformado por 24 barrios en el área urbana y 19 veredas en el área rural así:

Barrios: Los Cerezos, Cristo Rey, Olaya Herrera, La Docena, La Inmaculada, Felipe Echevarría I y II, La Chuscala, La Planta, Las Margaritas, Barrios Unidos, La Rivera, Zona Centro, Andalucía, La Goretty, El Socorro, Juan XXIII, Villa Capri, La Buena Esperanza, Fundadores, Centenario Mandalay, La Playita, Bellavista.

Veredas: Aguacatala, El Cano, La Raya, Primavera, La Corrala, La Miel, La Valeria, Potrerillo, La Maní de Cardal, Sinífana, Cardalito, Salinas, La Salada Parte Alta, La Salada Parte Baja, La Clara, La Quiebra, La Chuscala, El 60, El Raizal.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

“En la actualidad la seguridad democrática y el orden público se han convertido en una de las dificultades que tienen los administradores públicos, más que todo de los municipios que se encuentran ubicados en zonas densamente pobladas, como es el caso del nuestro, que hace parte del Área Metropolitana de la ciudad de Medellín. Un pueblo sin seguridad, no tiene motivación para buscar su desarrollo y

¹ Tomado de Enciclopedia Virtual Wikipedia

su progreso. Para dar cumplimiento en este aspecto me propongo impulsar las siguientes propuestas de trabajo dentro de mi programa de gobierno “ CALDAS COMPROMISO DE CIUDAD”:

En el municipio se presenta alta cantidad de delitos donde se destacan el hurto de vehículos, motocicletas y residencias, los atracos callejeros, la piratería terrestre, el daño en bien ajeno, las infracciones de tránsito y principalmente los secuestros en la troncal de la variante, vía nacional sector alto de minas, que conduce a grandes ciudades y veredas del municipio, esto incide en la gran concentración poblacional en la zona urbana correspondiente a un 88%.

De igual forma por la ubicación estratégica del municipio de Caldas conocido como la puerta al sur del departamento de Antioquia, abonado a su gran extensión rural, ha permitido que se vengán posesionando grupos al margen de la ley como paramilitares y guerrilla, los cuales son generadores de violencia principalmente con el secuestro, en el sector conocido como el alto de minas vía troncal nacional.

La distancia del municipio de Caldas a la ciudad de Medellín es de 22 kilómetros, lo que hace que el tiempo de reacción en el momento en que ocurren robos, secuestros entre otros, sea lenta, con los instrumentos mínimos de comunicación que tiene la fuerza pública municipal.

En conclusión en el Municipio de Caldas en donde la mayoría de su población habita en la zona urbana, existen manifestaciones persistentes de la actividad delincinencial, como: lesiones personales, hurtos, atracos, homicidios, cuyas estadísticas en los últimos años han disminuido, pero que en el tiempo se siguen presentando y alteran de manera significativa la seguridad y la convivencia, lo propio pasa con la venta y consumo de estupefacientes, que causan un mayor impacto negativo dentro de la población de niños y adolescentes, trascendiendo las esferas familiares, escolares y sociales, dónde la prevención se queda corta, urgiendo adelantar acciones de intervención a dicha problemática, y que decir, de la violencia intrafamiliar, la misma no es un fenómeno aislado del contexto que viven las familias, por el contrario, se encuentra relacionado con la historia, la forma de constitución, la tipología, la etapa del ciclo vital y la dinámica familiar. La interrelación de todos estos factores es lo que privilegia, por un lado, la aparición de una forma de violencia intrafamiliar y dentro de ella, determinados tipos de violencia y por el otro lado el maltrato infantil no sólo generado por los padres o representantes legales, sino por cualquier persona.

PROGRAMA DE GOBIERNO: CALDAS COMPROMISO DE CIUDAD. Un pueblo sin seguridad, no tiene motivación para buscar su desarrollo y su progreso²

La dignidad humana es inherente a toda persona, es connatural al ser humano, por lo que es preciso reconocer y respetar, así mismo el derecho a la igualdad, manifestada en el reconocimiento a toda persona de la titularidad de derechos en cada fase de su crecimiento y en cada momento de su existencia, como fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz. Igualmente todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

La seguridad de la persona se puede enfocar de dos maneras, la primera desde lo fáctico, conformado por el conjunto de circunstancias objetivas que permiten al ser humano actuar libremente dentro de los límites del ejercicio de sus derechos, sin perjudicar a otros.

La segunda es la seguridad jurídica, mirada desde el derecho positivo, cuando se crean normas generales, públicas, previas, claras, manifiestas, reguladoras de la conducta humana, y que exigen que se apliquen a todos por igual, por instituciones independientes que hagan parte de una estructura democrática.

En el proceso de lograr un Caldas con compromiso de Ciudad, es necesario partir del reconocimiento y respeto por la dignidad humana, respetar y defender la vida, la integridad física y psicológica, y los demás derechos, de todos los ciudadanos del municipio, precisamente porque son dignos, porque lo merecen debemos trabajar por una cultura ciudadana que regule los comportamientos de las personas a través de unas reglas mínimas que hagan posible las relaciones entre ellas y sus entornos, como principio rector de la convivencia social, que surge del existir con los otros, del “convivir”, “de vivir con” y que muchas veces lleva a problemas internos del colectivo que no trascienden el orden público, el mismo que busca proteger a todos los ciudadanos y servir como medio para garantizar el bienestar y el interés general, permitiendo mantener o recuperar la tranquilidad y la paz social; la seguridad pública, elemento importante del orden público, involucra lo relacionado a la seguridad de las personas, de la propiedad sea pública o privada, creando un ambiente de confianza en las relaciones y actos con los ciudadanos.

El programa de gobierno “Caldas Compromiso de Ciudad” busca propender por el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la promoción de la cultura

² En: Programa de Gobierno “Caldas compromiso de Ciudad”, Luís Guillermo Escobar Vásquez, Alcalde Popular, período 2008-2011, pagina 41

ciudadana de tal manera que contribuya a la prevención de la violencia y las conductas delictivas, la disminución de la impunidad, la resocialización de agresores y la reparación del maltrato en los ámbitos individual, familiar, escolar, laboral y comunitario, así mismo empoderarse de mecanismos para resolver conflictos de manera concertada, inteligente y racional que permitan la construcción del tejido social, divulgar los mecanismos de participación y protección ciudadana, dónde se garanticen y se hagan efectivos los derechos humanos por igual a todos, dónde no causen vulneración o amenaza en la autonomía o inviolabilidad del ser humano, teniendo siempre como norte la paz, para que la seguridad pueda llamarse democrática.

Sin seguridad no hay paz, no hay progreso, no hay confianza que incentive el desarrollo económico y el bienestar social. Para incentivar lo anterior, se hace necesario estimular una verdadera participación comunitaria, pilar fundamental de la convivencia ciudadana, dónde cada uno de los ciudadanos asuman el rol de agente, como actores significativos del destino de su urbe, en el que se consoliden procesos democráticos, que permitan la gobernabilidad y el fortalecimiento de la institucionalidad local, el sentido de identidad cultural, la sustentabilidad, la equidad, la justicia social, la participación democrática y social, dónde el principio de corresponsabilidad sea crucial en la construcción de convivencia, propendiendo por armonizar el quehacer comunal y comunitario con la organización comunitaria para la dignificación de las condiciones de vida de cada uno de los miembros de las mismas.

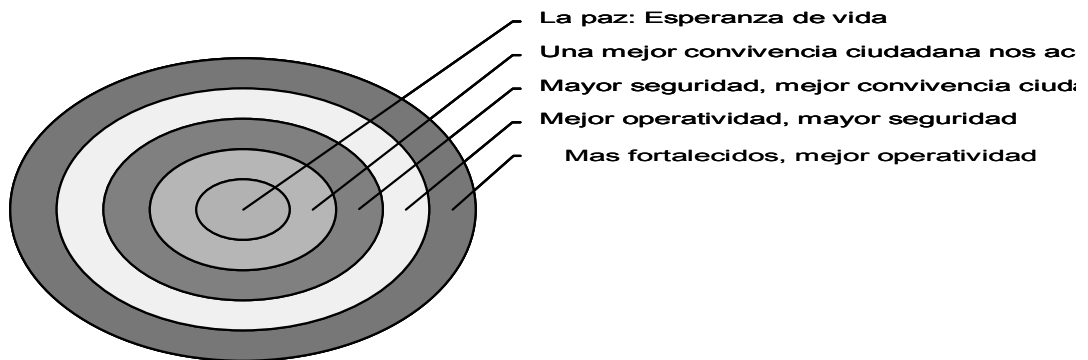
PROGRAMA “MADRE PAZ” CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ

Propender por el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la promoción de la cultura ciudadana de tal manera que contribuya a la prevención de la violencia y las conductas delictivas, la disminución de la impunidad, la resocialización de agresores y la reparación del maltrato en los ámbitos individual, familiar, escolar, laboral y comunitario, así mismo empoderarse de mecanismos para resolver conflictos de manera concertada, inteligente y racional que permitan la construcción del tejido social, divulgar los mecanismos de participación y protección ciudadana, dónde se garanticen y se hagan efectivos los derechos humanos por igual a todos, dónde no causen vulneración o amenaza en la autonomía o inviolabilidad del ser humano, teniendo siempre como norte la paz, para que la seguridad pueda llamarse democrática.

EL PROGRAMA “MADRE PAZ” CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ, articula un conjunto de proyectos y subproyectos que ejecutados en forma complementaria y coordinada buscan avanzar en la construcción de un Caldas con Compromiso de Ciudad a través de diferentes estrategias que logren la prevención social del delito y la violencia, promover la convivencia familiar y ciudadana, fortalecer el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos, que permitan la construcción del tejido familiar y social, a la luz del reconocimiento de los derechos humanos en la búsqueda de la paz.

Busca propender por el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la promoción de la cultura ciudadana de tal manera que contribuya a la prevención de la violencia y las conductas delictivas, la disminución de la impunidad, la resocialización de agresores y la reparación del maltrato en los ámbitos individual, familiar, escolar, laboral y comunitario, así mismo empoderarse de mecanismos para resolver conflictos de manera concertada, inteligente y racional que permitan la construcción del tejido social, divulgar los mecanismos de participación y protección ciudadana, dónde se garanticen y se hagan efectivos los derechos humanos por igual a todos, dónde no causen vulneración o amenaza en la autonomía o inviolabilidad del ser humano, teniendo siempre como norte la paz, para que la seguridad pueda llamarse democrática.

MADRE PAZ



**Organismos de seguridad+fortalecidos→mejor operatividad→►
seguridad→mejor convivencia→nos acerca a una justicia familiar y social
real→la paz esperanza de vida**

PROYECTOS QUE BUSCAN INCIDIR EN EL PROBLEMA

PROGRAMA	PROYECTOS
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Mas fortalecidos, mejor operatividad
	Mejor operatividad, mayor seguridad
	Mayor seguridad, mejor convivencia ciudadana
	Una mejor convivencia ciudadana nos acerca a una justicia familiar y social real
	La paz: Esperanza de vida

1. PROYECTO: MÁS FORTALECIDOS, MEJOR OPERATIVIDAD

Fortalecer y mejorar la eficacia de las diferentes instituciones responsables de la prevención social de la delincuencia y violencia.

Objetivo

Contribuir a la seguridad del municipio gestionando ante los organismos competentes y disponiendo a nivel local parte de los recursos del presupuesto para **fortalecer la fuerza pública y los organismos de seguridad** que prestan su servicio en la localidad, mejorando la capacidad logística, la construcción, adecuación y mejoramiento de su infraestructura locativa, la capacidad estratégica en su movilidad, las comunicaciones, la oportunidad en la recepción de las denuncias, el incremento del pie de fuerza, todo esto va a permitir una mejor **operatividad y capacidad de respuesta** garantizando el éxito de su accionar

Metas

- Mejoramiento a nivel de logística de la sede Comando Policía
- Mejoramiento sitio de ubicación y dotación Pelotón del Ejército Nacional en Alto de Minas.
- Legalización y entrega CAI de Andalucía
- Construcción CAI Primavera
- Mejoramiento de la movilidad en capacidad en equipo de transporte
- Mantenimiento parque automotor de la fuerza pública y organismos de seguridad ubicados en el municipio y suministro de combustible
- Mejorar los medios de comunicación, los sistemas de seguridad y las alarmas comunitarias.
- Incremento pie de fuerza.

2. PROYECTO: MEJOR OPERATIVIDAD, MAYOR SEGURIDAD.

La construcción de dinámicas de convivencia y seguridad ciudadana no es una responsabilidad exclusiva del Estado, sino que, por el contrario, es también una tarea de diferentes instancias socializadoras. La seguridad ciudadana deben

articularse en torno al criterio de corresponsabilidad, entendido éste no sólo como una relación en dos vías que debe darse entre las autoridades en todos sus niveles, sino como una relación en dos vías que debe existir entre las autoridades, la sociedad y el individuo.

OBJETIVO: Mejorar los niveles de prevención e intervención contra actos delincuenciales y hechos de violencia, con la participación activa de los ciudadanos, su colaboración y apoyo a las autoridades, siendo observantes de las normas, solidarios y tolerantes con los demás, partiendo de una mejor **operatividad y capacidad de** respuesta de la fuerza pública y de los organismos de seguridad, **obtendremos como resultado una mayor seguridad** para el Municipio de Caldas, **TODOS PONEMOS, TODOS GANAMOS EN TRANQUILIDAD**

METAS

- Formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan estratégico integral local de seguridad y convivencia
- Mejorar la calificación de percepción de seguridad (mayor cobertura, presencia policial y prevención activa)
- Reducción del índice de criminalidad en un 10%
- Revisar y hacer operativas las 4 cámaras de vigilancia instaladas y gestionar la consecución de 4 cámaras más
- Fortalecimiento de los 20 frentes de seguridad activos y reactivación de 15.
- Incremento de operatividad policial en un 30%
- Creación de 20 escuelas de seguridad ciudadana
- Dar cobertura en un 100% a los 35 frentes de seguridad locales existentes con alarmas comunitarias
- Dar cobertura en un 40% a los 35 frentes de seguridad locales existentes - a la red interna de comunicación y apoyo
- Consolidar un grupo de 30 niños y niñas de la Policía Cívica juvenil
- Recopilación y socialización de normas locales
- Establecer y mantener actualizado un sistema unificado de información de delitos y violencia.
- Operativizar el Comité de Convivencia y Seguridad (Decreto 035 de 2005)
- Capacitación a los miembros del Comando de la Policía en materia administrativa y normativa
- Realizar periódicamente Consejos de Seguridad
- Mejorar la recepción y oportunidad de la denuncia
- Elaborar y aplicar anualmente encuesta, como parámetro del servicio prestado

- Reconocimiento de recompensas a personas colaboradoras con la seguridad

3. PROYECTO: MAYOR SEGURIDAD, MEJOR CONVIVENCIA CIUDADANA

Al lograr una mayor seguridad se mejora la convivencia, esto implica la construcción de tejido social, desde cada ser humano, desde su particular y propia manera de construir y vivir su realidad, el accionar diario de sus derechos y el ejercicio de sus deberes en la convivencia.

OBJETIVO: Promover una cultura de la no violencia, el respeto por la diferencia, la solidaridad y la tolerancia, entre los diferentes grupos sociales y su participación en el cuidado de las normas de convivencia y la garantía de los derechos humanos.

METAS

- Realización de capacitaciones con 64 grupos de estudiantes de básica primaria de las instituciones educativas del municipio, en prevención del consumo de drogas y la violencia (DARE)
- Medir el impacto del programa DARE con una muestra de los estudiantes que han participado en los últimos 4 años, en 20 instituciones del municipio
- Adelantar acciones efectivas para el consumo y comercialización de sustancias psicoactivas
- Realizar jornada de desarme de juguetes bélicos en los niños y niñas del municipio una vez al año.
- Realización de 4 campañas pedagógicas de seguridad y convivencia ciudadana.
- Apoyar la realización de capacitaciones, procesos sociales y culturales, con el fin de elevar la calidad de vida de la población del Centro de Reflexión.
- Campañas de promoción del buen trato y prevención de la violencia.
- Campañas de prevención frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Revisar, ajustar e implementar políticas públicas de impacto social.
- Ejecutar campañas masivas de desarme estudiantil, expendio y consumo en las instituciones educativas del municipio.
- Rescatar los valores, principios morales, culturales y éticos en jóvenes integrantes de pandillas.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para ejecutar acciones que permitan mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia ciudadana.
- Educar para la prevención del delito,
- Educar para la prevención y atención de emergencias
- Vigilancia de la conducta oficial

- Crear un OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD que permita producir información estadística que permita fundamentar de manera más sólida las políticas y las acciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, las relaciones de convivencia y la comunicación entre los ciudadanos

4. PROYECTO: UNA MEJOR CONVIVENCIA CIUDADANA, NOS ACERCA A UNA JUSTICIA FAMILIAR Y SOCIAL REAL

Acercarnos al conocimiento de los conflictos que se dan al interior de la familia, así mismo los conflictos sociales que se generan por situaciones como la intolerancia y la pérdida de solidaridad, regulados desde el Derecho Político (Códigos de Convivencia Ciudadana y Nacional de Policía), los mismos que requieren sean intervenidos con una perspectiva sistémica e integral que comprende los procesos de interacción que en ésta ocurren, así como el impacto al que el sistema familiar se ve sometido de acuerdo a los cambios surgidos en el contexto sociocultural, al igual que su reflejo en la sociedad, como la posibilidad de que minen los conceptos de democracia y ciudadanía. Asimismo investigar cualquier conducta que por acción o por omisión de un servidor público debiliten los fines del Estado nos lleva a una justicia familiar y social real.

OBJETIVO: Fortalecer la institucionalidad de la Comisaría de Familia, dónde la familia encuentre espacios de acercamiento a una justicia familiar, con trato digno y respetuoso en la restitución de derechos, así mismo, vigorizar la institucionalidad de la Inspección de Policía Urbana, para que a través del cumplimiento de sus funciones pueda intervenir las prácticas relacionales que afectan la convivencia ciudadana de manera oportuna y adecuada de acuerdo con los procedimientos establecidos y desde una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, buscando una justicia social y empoderar las otras dependencias de la Secretaría de Apoyo Ciudadano y Servicios Generales, que tengan relación con la convivencia y seguridad ciudadana para que a través de la asesoría y asistencia técnica en el desarrollo de programas, proyectos, acciones generen espacios propicios para la participación ciudadana y la capacitación a la comunidad en la solución pacífica de los conflictos, logrando un justicia social equitativa.

METAS

- Protección integral a la infancia y la adolescencia Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la comisaría de familia
- Vigorizar las Inspecciones Municipales de Policía, Centro de Reflexión

- Capacitación enfocada a las dimensiones del ser humano: el ser, saber y hacer a personal de la Comisaría de familia, Inspecciones de Policía, Centro de Reflexión.
- Realizar verificación y cumplimiento de garantías de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los autos de apertura de investigación.
- Realizar restablecimiento de derechos de los niños, niñas o adolescentes que tengan sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados de acuerdo a las solicitudes de protección
- Dictar medidas asistenciales, medidas provisionales o definitivas de protección en materia de violencia intrafamiliar.
- Brindar capacitación en ley de infancia y adolescencia a diferentes sectores del municipio
- Realizar foros intermunicipales sobre implementación de la ley de infancia y adolescencia.
- Apoyar las escuelas de seguridad ciudadana.
- Realizar operativos de control de niños utilizados para la mendicidad y niños en situación de calle o explotados laboral o sexualmente.
- Participar anualmente en el diseño, montaje y ejecución del mes del niño y la recreación
- Realizar controles periódicos a los diferentes establecimientos de comercio
- Construcción de normas y políticas de espacio público con la participación de la ciudadanía y de los actores sociales
- Realizar actividades periódicas de descentralización de servicios “Apoyo toca tu puerta” con todo el equipo de la secretaría
- Realizar mesas de trabajo con el comercio organizado, venteros ambulantes
- Creación e implementación de un OBSERVATORIO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

5. PROYECTO: LA PAZ ESPERANZA DE VIDA

Promover la cultura del respeto, la dignidad, la solidaridad, la comprensión, la tolerancia, ayuda, apoyo y amor al interior de las familias y los diferentes miembros que la componen, así mismo al interior de la sociedad, el recate de estos y otros valores, recuperará la credibilidad en el Estado a través de su intervención en la protección integral a las familias y al reconstruir tejido familiar estaremos recuperando tejido social, esto nos conducirá hacia una verdadera paz como una esperanza de vida.

Desarrollar acciones en Derechos Humanos que apunten a:

- *La promoción de los derechos buscando fortalecer saberes de las personas y empoderarlas para un ejercicio de sus derechos*

- *De defensa de los derechos* que busquen mantener los reconocimientos de los Derechos Humanos y evitar que por circunstancias negativas externas el universo de los derechos se deteriore;
- *De protección de los derechos* que busquen dar solidez al ejercicio legal de los Derechos Humanos, tanto en el uso de las acciones legales para proteger los derechos o restablecer lo que sea posible de restablecer una vez se ha presentado una violación, como en la existencia de una normatividad permanente que defina el alcance y la posibilidad de los derechos; y,
- *De garantía de los derechos* que busquen que los Alcaldes Municipales formulen y ejecuten políticas públicas que sean propiamente de Derechos Humanos o que siendo políticas sociales, cuenten con una perspectiva de Derechos Humanos, que las hagan rentables para el ejercicio de estos por parte de la población.

OBJETIVO: Construir y alcanzar la paz a través de un proceso que potencie la capacidad para afrontar y superar los conflictos desde una perspectiva creativa y no violenta y vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad

METAS:

- Realizar jornada de sensibilización “SUSTITUYAMOS LOS ACTOS VIOLENTOS EN LA FAMILIA POR EL DIALOGO Y LA CONCERTACIÓN”
- Campañas de sensibilización ¿serán nuestros niños contraventores y adolescentes responsables penalmente, únicos responsables?
- Realización de talleres lúdico artísticos con niños con derechos vulnerados, amenazados o inobservados
- Jornadas de reconciliación para generadores de violencia
- Concurso de pintura “un día en familia” realizados en familia.
- Sensibilización para reforzar los autoesquemas en las mujeres
- Realizar 20 talleres de sensibilización (4 urbanos y 16 rurales) minas antipersonal
- Realizar 20 talleres de Prevención de Accidentes (4 urbanos y 16 rurales) minas antipersonal
- Realizar un taller con las Autoridades municipales sobre la ruta de atención y los Derechos de las Víctimas.
- Realizar un taller con los medios de comunicación local (Emisora, Canal Comunitario) sobre el papel de los medios frente a los Derechos Humanos
- y el problema de las minas antipersonal.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Organismos de seguridad fortalecidos
- Mejor operatividad de los Organismos de seguridad
- Mayor seguridad
- Mejor convivencia
- Justicia familiar y social real
- Un Municipio culto, con seguridad y en paz motivado para buscar su desarrollo y su progreso
- Promoción de la cultura ciudadana.
- prevención de la violencia y las conductas delictivas,
- Disminución de la impunidad, la
- Resocialización de agresores
- Reparación del maltrato en los ámbitos individual, familiar, escolar, laboral y comunitario, así mismo
- Empoderamiento de mecanismos en la resolución de conflictos de manera concertada, inteligente y racional
- Construcción de tejido familiar y social
- Paz social

Responsable de la elaboración de este programa

Raquel Adriana Hoyos Guerrero